MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BAEZ
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN J.M. N.º. 359/2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA ADJUDICACION EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2023, CONSTRUCCION DE SANITARIO, CERCADO PERIMETRAL Y REPARACION DE SANITARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID. Nº 434305, DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU. ----------

Dr. Cecilio Báez, 18 de octubre de 2023.

VISTO: La nota presentada por el Intendente Municipal y los documentos adjuntos; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que atento a la nota presentada por el Ejecutivo Municipal, de fecha 17 de octubre de 2023, acompañada de los legajos administrativos de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023, con ID. Nº 344305, **"CONSTRUCCION DE SANITARIO, CERCADO PERIMETRAL Y REPARACION DE SANITARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, por la cual solicita la Aprobación de la Adjudicación librada por Resolución J.M. Nº 1852/2023, y a favor de la Firma Unipersonal BEN EMPRENDIMIENTOS del señor EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON, RUC N° 2984725-7, conforme a los términos expuestos en la disposición de referencia ----------

Que habiéndose fundado y ajustada a las disposiciones administrativas, la Junta Municipal en Sesión Ordinaria desarrollada en el día de la fecha, consideró prudente Aprobar la Adjudicación para la "CONSTRUCCION DE SANITARIO, CERCADO PERIMETRAL Y REPARACION DE SANITARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", y sustentado en la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, Artículos 36. La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: inc. "c"... dice..."*Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas*"..., en concordancia con el Articulo 216, que expresa:..."Aprobación de la Adjudicación. *Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas*"; y----------

En uso de sus atribuciones, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ, de conformidad al Artículo 36 inc. "a" de la Ley Orgánica Municipal.----------

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR la Adjudicación librada en la Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2023, **con ID. Nº 344305,** "CONSTRUCCION DE SANITARIO, CERCADO PERIMETRAL Y REPARACION DE SANITARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", y conforme al exordio de la presente resolución.----------

Artículo 2º. AUTORIZAR a la Intendente Municipal a suscribir contrato correspondiente con la Firma Unipersonal BEN EMPRENDIMIENTOS del señor EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON, RUC N° 2984725-7, adjudicatario de la presente Licitación, y dar cumplimiento a las formas y condiciones dispuesta en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Artículo 3º. REMITIR, comunicar a la Intendencia Municipal, y cumplido ARCHIVAR.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. CECILIO BAEZ, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES. ACTA JM N° 204/2023.----------

Juana Mary Cruz

Juana Mary Cruz Garcete Benítez
Secretaria de la Junta Municipal
Distrito Dr. Cecilio Báez

Alcides Almirón Franco
Presidente Junta Municipal
Distrito Dr. Cecilio Báez